

**Oficina principal:**

Av. Arce, N° 2299,  
Edif. Multicentro,  
Piso 11, Of. 1104

**Teléfono piloto:**

(591-2) 2442222

**Fax:**

(591-2) 2141304

**Casilla:**

4122

La Paz - Bolivia

**Correo electrónico:**

[abogados@miranda-asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

**Portal de Internet:**

[www.miranda-asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

**Corresponsalías:**

Santa Cruz,  
Cochabamba y  
Sucre.

La Paz, jueves 1 de septiembre de 2005

N° 17

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la segunda quincena del mes de agosto.

## Sumario

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales  
Leyes  
Decretos
- IV. Noticias
- V. Marcas de fábrica y de servicios

## I. ALERTAS

- **Para propietarios de vehículos.**

El plazo para el pago de impuestos a vehículos en el municipio paceño fue ampliado hasta el día miércoles 5 de octubre de 2005, con todas las facilidades previstas (descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas)

- **Prórroga para la utilización de facturas con número de RUC.**

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha resuelto que los sujetos pasivos que aún tengan en existencia facturas dosificadas con número de RUC podrán emitir las hasta el día 31 de diciembre de 2005, estampando obligatoriamente el Número de Identificación Tributaria (NIT) en lugar visible del anverso de las facturas con sello de goma o similar. Por ende, los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de enero de 2006.

- **Para propietarios de bienes inmuebles.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso el pago del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles correspondiente a la gestión 2004. Por la presente gestión este tributo no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el año pasado.

---

## II. CONVOCATORIAS OFICIALES

---

CUCE: 05-0418-00-17133-4-1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA 500.000,00 SCR N° 001/05  
CUARTA CONVOCATORIA NACIONAL**

La Caja Petrolera de Salud invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**Adquisición de Inmueble en la ciudad de Potosí**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 002/2005  
CÓDIGO BCB: LP N° 002/2005-3C  
TERCERA CONVOCATORIA**

**Código Único de Contratación Estatal  
05-0951-00-17018-3-1**

El **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** (BCB) invita públicamente a empresas legalmente establecidas a presentar propuestas para el:

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL MONETARIO”**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 007/2005  
CÓDIGO BCB: LP N° 007/2005-1C  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**Código Único de Contratación Estatal  
05-0951-00-20159-1-1**

El Banco Central de Bolivia (BCB) invita públicamente a Proponentes legalmente establecidas a presentar propuestas para:

**“SERVICIOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA”**

---

CUCE: 05-0203-00-20125-1-1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA Bs. 500.000.- N° 007/2005  
CONVOCATORIA NACIONAL N° 1**

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la:

**"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SWITCH Y RACK MÁS ACCESORIOS"**

---

**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero  
y de Apoyo al Sector Productivo**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL  
FSF-MAP-BID-035/2005  
CUCE N°: 05-0865-00-20139-1-1**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Fondo Multilateral de Inversiones  
(FOMIN)**

**"Programa de Movilización de Ahorro Popular (MAP)  
Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MT - 7691-BO"**

**Consultoría: Diseño e Implementación de un sitio WEB Interactivo para la Mutual  
La Paz**

---

### **III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES**

---

#### **LEYES**

---

**LEY N° 3128 4 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara con carácter prioritario la industrialización de los recursos no renovables: piedra caliza, arena sílice y arcilla para cerámica ubicados en el Municipio de Collana Norte, Provincia Aroma del Departamento de La Paz.

**LEY N° 3129 4 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación a la Iglesia de Collana y sus alrededores como centros turísticos, ubicada en el Municipio de Collana Norte, Provincia Aroma del Departamento de La Paz.

**LEY N° 3130 4 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de prioridad departamental la pavimentación del tramo carretero Jatuquira – Luribay – Asambo – Cairoma, ubicados entre las Provincias de Aroma y Loayza del Departamento de La Paz.

**LEY N° 3131 8 DE AGOSTO DE 2005.** Ley del Ejercicio Profesional Médico.

**LEY N° 3132 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija asignar en su Presupuesto Anual de Recursos propios una partida permanente con un monto equivalente a \$us. 15.000,00 con destino a la promoción y organización de la Fiesta Grande de San Roque de la ciudad

de Tarija.

- LEY N° 3133 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se amplia el plazo hasta el 30 de junio de 2006 para el pago del 12.5% de las soluciones habitacionales y financiamiento de viviendas de interés social (FONVIS)
- LEY N° 3134 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de necesidad y prioridad regional la ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en el Cantón Santa Cruz, Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando.
- LEY N° 3135 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de necesidad y prioridad regional la implementación de Servicios de Telecomunicaciones en el área rural del Departamento de Pando.
- LEY N° 3136 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de necesidad nacional el desarrollo de la ciudad de Cobija, capital del Departamento de Pando.
- LEY N° 3137 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se eleva a rango de Ley las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal G.M. LEY N° P. N° 025/2002, de fecha 21 de marzo de 2002, emitida por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de la Paz, que declara Área Protegida al Bosquecillo de Auquisamaña.
- LEY N° 3138 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija transferir un terreno ubicado en la parte Norte del Barrio Bolívar (carretera a Tarija), a favor del Gobierno Municipal de Villamontes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija (Construcción de un Parque Urbano)
- LEY N° 3139 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija transferir el terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Ferroviario, Manzano 602, a favor de la Honorable Alcaldía de Villamontes (construcción de un Hogar de Niños, Niñas y Adolescentes)
- LEY N° 3140 10 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija transferir los terrenos de su propiedad denominados Cototo "C" y "D", ubicados en la zona rural, a favor del Gobierno Municipal de Villamontes, (con destino a la instalación de una o más plantas petroquímicas y termoeléctricas)
- LEY N° 3141 11 DE AGOSTO DE 2005.** Declarar en Emergencia Departamental a los Departamentos de Potosí, Chuquisaca y Tarija debido a los severos impactos ambientales ocasionados por la contaminación minera del Río Pilcomayo.
- LEY N° 3142 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza al Gobierno Municipal de la Ciudad de El Alto a transferir 7 lotes de terreno de su propiedad a favor de la Policía Nacional.
- LEY N° 3143 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza al Gobierno Municipal de El Alto la transferencia, de 27 lotes de terreno a favor de los ex – trabajadores mineros relocalizados.
- LEY N° 3144 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la construcción de la Ferrovía que comprende la ruta bioceánica Hito BR 94 (Puesto Eulogio Ruiz – Departamento de Tarija) – Tarija – Hito 52 (Departamento de Potosí)
- LEY N° 3145 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se transfiere el derecho porcentual que tiene la Prefectura de Chuquisaca (46%), del "Centro de Investigación y Producción de Material Genético Porcino (CIPMGP) – Los Sauces" a favor del Gobierno Municipal de Monteagudo de la Provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca.
- LEY N° 3146 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara patrimonio cultural de Bolivia a la Festividad Folclórica – Religiosa de los "Chutillos" en devoción a su Santo Patrono de San Bartolomé y a la victoria de Tomás Katari.
- LEY N° 3147 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se crea la Oficina Técnica Nacional del Corredor bioceánico Central con sede en la ciudad de Tarija.
- LEY N° 3148 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se dispone que cada uno de los Clubes del Fútbol Profesional sólo pueda contratar hasta cuatro jugadores extranjeros por temporada deportiva anual.

**LEY N° 3149 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de prioridad departamental la realización de una Auditoría del Impacto Ambiental en el Vertedero Municipal de Normandía, Provincia Andrés Báñez del Departamento de Santa Cruz.

**LEY N° 3150 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se transfiere el derecho porcentual que tiene la Prefectura del Chuquisaca (70%), del "Centro de Investigación Citrícola y Apícola. CICA la Esmeralda", a favor del Gobierno Municipal de Monteagudo de la Provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca.

**LEY N° 3151 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se declara de prioridad departamental la ejecución de varios proyectos ubicados en la Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija.

---

## DECRETOS

**D.S. N° 28279 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza incrementar la partida presupuestaria 25200 "Estudios e Investigaciones" del Ministerio de Desarrollo Económico por un monto de Bs. 135.048,32 para el Proyecto de "Remodelación del Edificio Central de la Red de Fomento Productivo".

**D.S. N° 28280 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se aprueba la inscripción de un presupuesto adicional con recursos de contravalor provenientes del Japón para el Proyecto "Restauración, Revalorización y Modernización del Patrimonio Histórico del Palacio de Gobierno" por el monto de Bs. 7.900.-

**D.S. N° 28281 11 DE AGOSTO DE 2005.** Prorrogar La Vigencia y la modificación parcial del Decreto Supremo N° 27167 de 15 de septiembre de 2003 (Bienes de Capital)

**D.S. N° 28282 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se aprueba y autoriza realizar las Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales e Interinstitucionales (Gestión 2005) por Bs. 3.567.062.- a favor de la Prefectura del Departamento de La Paz para el incremento de la partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcción de Bienes de Dominio Público".

**D.S. N° 28283 11 DE AGOSTO DE 2005.** Modificar el Decreto Supremo N° 27308 estableciendo la naturaleza institucional de la Dirección Nacional de Comunicación Social como Institución Pública Desconcentrada.

**D.S. N° 28284 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se aprueba y autoriza a la Prefectura del Departamento de Cochabamba el incremento de Bs. 4.943.082.- en las Partidas 25800 "Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión" y 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcción de Bienes de Dominio Público" del presupuesto de la Gestión 2005.

**D.S. N° 28285 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza al Ministerio de Salud y Deportes realizar las modificaciones presupuestarias en la Partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para construcciones de Bienes de Dominio Público" por Bs. 1.290.058 (Recursos destinados al Seguro Universal Materno Infantil – SUMI)

**D.S. N° 28286 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se autoriza al Ministerio de Salud y Deportes realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en la Partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcción de Bienes de Dominio Público" por Bs. 138.000.-

**D.S. N° 28287 11 DE AGOSTO DE 2005.** Precisar las Tasas de Regulación que deben ser aplicadas a los Fondos de Inversión Cerrados y Establecer un Tratamiento diferenciado en la Tasa de Regulación N° 9 para emisores que participen en la Mesa de Negociación.

**D.S. N° 28288 11 DE AGOSTO DE 2005.** Regularizar los servicios de custodia y protección física que presta la Unidad de Seguridad Presidencial.

**D.S. Nº 28289 11 DE AGOSTO DE 2005.** Se complementa lo establecido en el Artículo Único del Decreto Supremo Nº 27994 (Primera Dama de la Nación)

**D.S. Nº 28290 11 DE AGOSTO DE 2005.** Modificar el Decreto Supremo Nº 28083 de 13 de abril de 2005, estableciendo una nueva estructura del Programa para el Tratado de Libre Comercio (PTLC)

**D.S. Nº 28291 11 DE AGOSTO DE 2005. REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR REDES.** El presente Reglamento tiene por objeto normar la actividad de Distribución de Gas natural por Redes en el territorio nacional.

**REGLAMENTO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL E INSTALACIONES INTERNAS.** El presente Reglamento determina las condiciones mínimas exigibles para el diseño, construcción, operación de redes de distribución de gas natural e instalaciones internas de consumo del gas natural; asimismo, establece los requisitos mínimos que deben cumplir las empresas encargadas de estos trabajos, con el objeto de velar por la correcta ejecución de trabajos dentro de los parámetros de seguridad y garantía técnica. Estipula también el procedimiento de aprobación de construcciones y ampliaciones de redes de gas natural.

**D.S. Nº 28292 12 DE AGOSTO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios al ciudadano Alejandro Choque Castro, Viceministro de Derechos y Políticas de Pueblos Indígenas y Originarios.

**D.S. Nº 28293 12 DE AGOSTO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Hacienda al ciudadano José Luis Pérez Ramírez, Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros.

**D.S. Nº 28294 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de la Presidencia al Lic. Guillermo Gonzáles Cuenca, Viceministro de Coordinación gubernamental.

**D.S. Nº 28295 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Desarrollo Económico al ciudadano Fernando Suárez Da Silva, Viceministro de desarrollo Urbano y Vivienda.

**D.S. Nº 28296 15 DE AGOSTO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas al Ing. Eduardo Rojas Gastelú, Viceministro de Servicios Básicos.

**D.S. Nº 28297 17 DE AGOSTO DE 2005.** Crear el Consejo Nacional contra el Tráfico y Trata de Personas.

**D.S. Nº 28298 17 DE AGOSTO DE 2005.** Queda en suspenso la aplicación del Decreto Supremo Nº 28146 de 16 de mayo de 2005 (Tarifa Solidaria – Suministro de Electricidad)

**D.S. Nº 28299 17 DE AGOSTO DE 2005.** Realizar ajustes a la estructura y funcionamiento del Ministerio de la Presidencia.

---

## IV. NOTICIAS

---

**Brasil pretender lograr un mayor relacionamiento comercial con Bolivia.** Brasil expresó su respaldo a la gestión y labor que encamina el Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé y reafirmó que continuará prestando apoyo a la integración física y económico – comercial bilateral.

La balanza comercial es favorable a Bolivia, nación para la cual el gas ocupa un lugar preponderante económicamente hablando. El intercambio subió de 370 millones de dólares

en 1994 a más de 1.300 millones de dólares en la actualidad.

La exportación de gas representa un porcentaje significativo por lo que es necesario trabajar en diversificar la relación comercial y otorgar un valor agregado a los productos de exportación hacia Brasil, sostuvo el canciller brasileño, Celso Amorim, quien reafirmó también la decisión de seguir cooperando en la ejecución de planes de infraestructura caminera.

---

**Tarija crea la primera Cámara del Gas Natural.** Tarija cuenta ahora con la primera Cámara Departamental del Gas Natural (CDEGAST), una organización privada que tiene como objetivo promover el uso intensivo de este recurso natural en todas las actividades industriales y domésticas.

El Presidente de la CDEGAST, Jaime Balanza Márquez, manifestó la importancia de la existencia de una política energética para salir de la crisis actual; en este ámbito, para que el gas beneficie a la gente es necesario que se promueva el empleo masivo del gas natural en todos los usos que la tecnología moderna permite en el mercado interno.

Balanza enfatizó que se debe priorizar la utilización del gas en Bolivia antes que su exportación, esto implica la sustitución de los combustibles, energéticos y carburantes líquidos o convencionales por el gas natural; también hizo referencia a la importación actual de 9000 a 10000 barriles día de diesel, combustible costoso que hace que una fuerte cantidad de circulante se filtre de nuestra economía y salga del país diariamente generando una descompensación en la balanza de pagos.

---

**Impuestos Nacionales moderniza su sistema de fiscalización.** El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) inició una nueva era con la puesta en funcionamiento de su Data Center, el más grande de la administración pública y uno de los mayores de todo el país.

El Data Center tiene 16 procesadores de 1.500 mhz por nodo (total de 32 procesadores), 96GB de Memoria RAM por nodo (192GB en total) y 8.000 GB (8 terabytes) de disco duro en almacenamiento externo. A través de este crecimiento linealmente se dispone de 51 veces más capacidad de cómputo que antes de la Reforma Institucional, 192 veces más de memoria y 53 veces más de capacidad de almacenamiento. En relación al año 2002, se aumentó 32 veces la capacidad de cómputo, 96 veces la memoria y 18 veces la capacidad de almacenamiento.

Los beneficios que recibe la Administración Tributaria con el Data Center son: Capacidad de poder administrar 5 años de facturas en línea (antes el tiempo era de 2,5 meses para efectuar cruces de control), así como 2.000 mayores contribuyentes del país podrán presentar sus declaraciones juradas a través del portal tributario Newton, número que será muy pronto ampliado a los 5.000.

El Data Center permitió, además, responder en tiempo récord a nuevos requerimientos como el cobro del IDH y, en breve, en base a este poder de cómputo, 20.000 dependientes presentarán sus formularios de declaración de RC – IVA electrónicamente.

---

**Bolivia y Chile profundizarán Acuerdo de Complementación Económica.** Los gobiernos de Bolivia y Chile determinaron profundizar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE – 22 relacionado con promoción comercial, económica, de inversiones y turismo) en una reunión que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz.

Bolivia presentó a Chile una lista inicial de productos de su oferta exportable para que puedan tener un acceso inmediato al mercado de ese país. Por su parte, Chile asumió el compromiso de dar una respuesta en un plazo de 15 días como máximo; con el fin de evaluar los avances se concertó una reunión técnica en el mes de septiembre.

En materia fito y zoonosanitaria se abordaron temas de sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria, así como los referidos a cooperación y control fronterizo entre ambos países. En el ámbito de cooperación se acordó gestionar los proyectos y programas a través de una metodología que simplifique los trámites y viabilice la asistencia técnica mutua para impulsar la reducción de la asimetría comercial, incrementando las exportaciones bolivianas hacia Chile.

En turismo y transporte se abordaron temas referidos al Transporte Turístico por Carretera, Facilitación Turística Fronteriza y la posibilidad de una presentación conjunta del Proyecto de la Ruta Altiplánica de Integración ante la OEA y, finalmente, se convino sostener una reunión pública - privada en San Pedro de Atacama.

---

**Las exportaciones dinamizan la economía boliviana.** La economía boliviana tuvo un comportamiento regular durante los primeros seis meses del presente año, con un persistente crecimiento, sobre todo con el impulso que viene del comercio exterior, estimó el presidente de la Fundación Milenio, Napoleón Pacheco, quien anunció la próxima presentación de la evaluación económica de esta institución.

Según Pacheco, el entorno externo sigue favorable, exceptuando la soya y algunos otros productos, pero en general, los precios de las materias primas siguen siendo altos y ese elemento volvió a dinamizar la economía boliviana durante el primer semestre.

Asimismo, reconoció la labor de reducción de gastos de las autoridades sectoriales al señalar que tras un intenso trabajo han logrado bajar el déficit, lo que le proporciona un gran respiro a la presión sobre la deuda interna. De todas maneras, al persistir el problema, este debería volverse un tema de discusión y debate electoral en cuanto a las propuestas que los candidatos a la presidencia presenten.

---

**Bolivia habla con Estados Unidos sobre TLC en reunión internacional.** El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Guillermo Morales, participó en San José –Costa Rica de la Reunión Preparatoria del XVII Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio latinas que se realizará en el mes de abril del 2006 en Miami – Estados Unidos, misma que se llevó a cabo del 16 al 18 de agosto.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio informó que la presencia institucional de esa entidad es beneficiosa para la nación debido a que se constató que el país no forma parte de algunos tratados que esta gestando Estados Unidos y no podrá tener un intercambio significativo.

La reunión preparatoria del Congreso Hemisférico trató temas importantes para la región como la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los países de Centro América, República Dominicana y Estados Unidos.

---

**Refinería de Parapetí aumentará la producción de petróleo.** La Superintendencia de Hidrocarburos informó que, hasta fin de año, se estima que la capacidad instalada de producción de las refinerías del país aumentará en 780 barriles por día pues en breve ingresará en operaciones la nueva refinería Parapetí, con una capacidad instalada de 180 barriles diarios, y la refinería Oro Negro incrementará su capacidad instalada de 2.400 a 3.000 barriles por día.

La Superintendencia de Hidrocarburos autorizó y supervisó la construcción de la refinería Parapetí y otorgará la licencia de operación una vez que se realicen las inspecciones técnicas y se verifique el cumplimiento de las normativas vigentes. Un alto porcentaje de la producción de Parapetí será de diesel oil gracias a la calidad del crudo que recibirá el campo petrolero de Cambeiti, el cual se constituye en uno de los pocos campos marginales del país que fue favorecido por la naturaleza para la producción de diesel de alta calidad.

La nueva refinería tendrá una capacidad instalada de 180 barriles diarios y su producción llegará a alrededor de 150 barriles por día. La producción de Parapetí beneficiará principalmente a la población de La Cañada.

El proyecto de ampliación de la refinería Oro Negro contempla la construcción de una Unidad de Refinación Catalítica que permitirá la elaboración de productos derivados de petróleo como gasolina especial, gasolina premium y gas licuado de petróleo (GLP), y también la ampliación de la Unidad de Refinación Primaria para aumentar la producción de diesel oil.

---

**Argentina y Bolivia definirán nuevo acuerdo por el gas en septiembre.** Argentina y Bolivia se reunirán a mediados de septiembre para definir un acuerdo que permita hablar de nuevos volúmenes para la compra – venta de gas entre ambos países.

El acuerdo permitirá a Argentina importar hasta 20 millones de metros cúbicos de gas natural al día desde Bolivia, cantidad que se inyectará al futuro Gasoducto del Noreste de Argentina, el cual luego se conectará con redes que alimentan áreas de Brasil y Uruguay.

Julio De Vido, ministro de Planificación argentino, se mostró optimista respecto a sellar ese acuerdo con Bolivia al dialogar con la prensa tras la inauguración de obras de ampliación del Gasoducto del Norte, acto al que también asistió el presidente del grupo hispano – argentino Repsol YPF, Antonio Brufau.

---

**El petróleo batió récord de \$US. 70 y luego bajó.** El precio del petróleo batió su récord de 70 dólares por poco tiempo ya que luego de esa escalada histórica se estabilizó en 67,20 dólares por barril.

El motivo para que el precio del petróleo se dispare fue el paso del huracán Katrina por el Golfo de México lo cual obligó a paralizar la producción. En su punto más álgido, el barril llegó a costar 70,80 dólares.

De registrarse efectos destructivos graves de "Katrina" en el Golfo de México y las zonas adyacentes en donde hay instalaciones de extracción y refinerías de petróleo y gas, el precio del crudo estadounidense podría llegar hasta los 75 u 80 dólares el barril.

---

## V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

---

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS correspondientes al mes de julio

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

---

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

---